



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. QUEZ CATALAN HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ESC. SEC. AAAL. "REPÚBLICA DE COSTA RICA" QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

ESCA. Republica de Costa ubicado en Las Cruces, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Las Cruces de la cabecera del municipio de San Marcos.

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Las Cruces, Guerrero a los 29 días del mes de ENERO del dos mil 21.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

POR "LA SECRETARÍA"
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO
SUBSECRETARÍA DE EDUC. BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUC. SECUNDARIA
DEPTO. DE EDUC. GUALES
ESC. SEC. GRAL.
REPUBLICA DE COSTA RICA
C.C.T. 12053188W
LAS CRUCES, MUN. DE
SAN MARCOS, GRO

POR "EL REPRESENTANTE"

C. JOCIEL CATALÁN HODEL

TESTIGO

C. AUDÓN MOLINA LORENZO

TESTIGO

C. FLORA JIMENEZ MARQUEZ





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIONE:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	"REPÚBLICA DE COSTA RICA"	
Domicilio:	CONOCIDO, CARRETERA LAS MESAS-S. MARCO	
Colonia:	LAS CAUCES	
Teléfono:	747 221 02 52	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	DORIEL CATALÁN HERNÁNDEZ	
Domicilio:	CONOCIDO, CHAUTIPA 3RD LOC. CHAUTIPA	
Teléfono:	747 221 02 52	
Cargo:	DIRECTOR	

Sup para dormitorio: 6 AULAS m Capacidad: personas

Tipo de Techo

Bodega Colado Teja Lintica

Tipo de Estructura

Castillo Metal Madera Otros

Tipo de Piso

Alasico Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

SI	NO	deterna cantidad	bs.	10,000 m ³
		cantidad		
		cantidad	(M)	(M)
		cantidad	(M)	(M)
		cantidad	(M)	(M)
		cantidad	(M)	(M)
		cantidad	(M)	(M)
		cantidad	(M)	(M)
		cantidad	(M)	(M)
		cantidad	(M)	(M)

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Altitud Norma LM. 16,9718

Longitud Oeste L.O. 199,24298 (E.11m)

Altura sobre el nivel del mar 418 m msz.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Superficie	Superficie	Superficie Total	m ²
Lavaderos									
Almacén									
Orchinas									
Área de recreación									
Estacionamiento									
Sup. Inmueble:									

ACTIVADO	SI	NO
Atención Médica		
Atención Psicológica		
Sala de Higiene		
Atención de Medicamentos		
Almacén de material de curación		
Almacén víveres		

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	142
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	142

OBSERVACION:

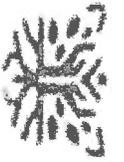
APTO: SI NO

Ubicación: Barrio Juan Carlos, Colonia Villa Moderna, CP 35014, Chapingo de los Brava, Guerrero. Tel: 01 (502) 4712534 / 01 (502) 4727042

www.gob.guerrero.gob.mx

emisor: Diego Armando Valente Pineda.

[Handwritten Signature]



**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

ÍNDICE

Grupo Estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Ítem	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Ítem	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Manejo del edificio	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Inclinación del inmueble	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Arboles en el suelo	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Arboles en columnas	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Arboles en vigas	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Arboles en muros de carga	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Arboles en techos	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Arboles en marcos	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Otros	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Objetos que pueden volcarse sobre y dañarlos	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Objetos de vidrio	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Limpiaparabrisas	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Plafones	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Elementos que pueden deslizarse	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Condiciones de instalaciones eléctricas	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Condiciones de instalaciones de gas	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Condiciones de instalaciones de agua	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Otros	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Condiciones físicas	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Pintura, aplomado paredes	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Vehículos, aluminios, vidrios, etc.	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Mobiliario (mesas, bancos, sillas)	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Puertas, cancelas, persianas	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Otros	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Elementos de protección	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Tornos y cables de alta tensión	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Puentes de acero y/o aluminio	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Transformadores	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Arboles y/o postes grandes	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Cables con torres de concreto	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Construcciones vecinas dañadas	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Depósitos o almacenamientos con sus techos, techos o aplomados	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Terminales aéreas o terrestres	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Barda con altura superior a 2 m	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Barda con distancia entre cantillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Otros	Grupos	Grupos Estructurales	Grupos No Estructurales	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos





Protección Civil San Marcos
Refugios Temporales
07/02/2024 10:18



